



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## II LEGISLATURA

---

Año III

2 de Diciembre de 1989

Núm. 130

---

### INDICE

#### INTERPELACIONES

I-19

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO AUTONOMO, SOBRE DISTRIBUCION DE LOS FONDOS DE COMPENSACION INTERINSULAR PARA 1989, 1990 Y 1991. 1222

I-20

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO AUTONOMO, SOBRE CONCESION DE EMISORAS DE FRECUENCIA MODULADA. 1223

I-21

DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.), DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE REORGANIZACION UNIVERSITARIA DE CANARIAS. 1223

#### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### PREGUNTAS

PE-198

DEL DIPUTADO DON ANTONIO GONZA-

LEZ VIEITEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.), DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUA, SOBRE PLAN DE REHABILITACION DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS. 1224

## CONTESTACIONES

PE-184

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRERA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROFESORADO DE ENSEÑANZAS MEDIAS EN EL CURSO 1988-89. 1225

PE-192

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANTONIO DIAZ GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS (A.I.C.), SOBRE HABERES ABONADOS POR LA CONSEJERIA

RIA A FUNCIONARIOS DOCENTES QUE OCUPABAN CARGO DE PRESIDENTE DE CORPORACIONES INSULARES.

1227

## PRORROGAS

PE-196

AMPLIACION DEL PLAZO DE CONTESTACION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON BERNARDO NAVARRO VALDIVIESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESTADO DE LA DOCUMENTACION DEL BUQUE "ISLAS CANARIAS".

1228

## COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE CANARIAS

### COMUNICACIONES

CG-8

SOBRE MODIFICACION DEL PROTOCOLO DE ADHESION A LA C.E.E.

1229

## INTERPELACIONES

I-19

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO AUTONOMO, SOBRE DISTRIBUCION DE LOS FONDOS DE COMPENSACION INTERINSULAR PARA 1989, 1990 Y 1991.

dispuesto en el artículo 149º del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 1989.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

## PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 1989, se admite a trámite la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre distribución de los Fondos de Compensación Interinsular para 1989, 1990 y 1991.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACION al Gobierno de Canarias.

Se solicita del Gobierno de Canarias, explique los motivos o propósitos que ha tenido para hacer una dis-

tribución de los Fondos de Compensación Interinsular para 1989, 1990 y 1991 tan sectaria y partidista.

Canarias, a 15 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,  
Juan Alberto Martín.

(Registro de Entrada nº 1.692, de 15 de noviembre de 1989).

I- 20

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO AUTONÓMO, SOBRE CONCESSION DE EMISORAS DE FRECUENCIA MODULADA.**

**P R E S I D E N C I A**

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1989, se admite a trámite la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre concesión de emisoras de frecuencia modulada.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 149º del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS**

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo del artículo 147 y s.s. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación para que sea tramitada por el procedimiento de urgencia contemplada en los artículos 93 y 94 de dicho Reglamento.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La concesión de emisoras de F.M. por parte del Gobierno de Canarias parece haberse convertido en el último de los escándalos de los que ya empiezan a ser preocupantemente habituales en la actividad del actual Ejecutivo.

Aparte de las protestas normales de aquellos que se

sienten marginados ante cualquier distribución en la que se requiera elegir entre varias opciones, existen en este caso indicios de arbitrariedad, algunos de los cuales han sido dados a conocer por distintos medios de comunicación social.

El amiguismo, clientelismo, nepotismo y partidismo han sido algunos de los calificativos que han aflorado en dichas informaciones. Pero lo preocupante es que dichas denuncias han venido acompañadas por tal profusión de datos concretos, sin que hasta el momento hayan sido desmentidas por el Gobierno, que obligan a una rápida y exhaustiva clarificación por parte del Ejecutivo.

Con este objetivo, el Grupo Parlamentario Socialista Canario presenta la siguiente

**INTERPELACION**

Destinada a conocer los motivos o propósitos que ha tenido el Gobierno de Canarias para incorporar razones ajenas a la objetividad y a criterios técnicos en la concesión de emisoras de Frecuencia Modulada.

Canarias, a 27 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,  
Fdo. Juan Alberto Martín.

(Registro de Entrada nº 1.778, de 27 de noviembre de 1989).

I-21

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.), DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE REORGANIZACION UNIVERSITARIA DE CANARIAS.**

**P R E S I D E N C I A**

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1989, se admite a trámite la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida (I.C.U.), dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre cumplimiento de la Ley de Reorganización Universitaria.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 149º del Reglamento del Parla-

mento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo de lo previsto en el artículo 147 y 148 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente INTERPELACION al Excmo. Sr. CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.

#### ANTECEDENTES

Las Escuelas Técnicas Universitarias de Aparejadores y Agrícolas, continúan sin matrícula, sin clase, sin sueldos ni Seguridad Social para profesores ni personal (P.A.S.).

Esta situación es insostenible porque de no resolverse inmediatamente el problema, los alumnos perderán el año lectivo, y los profesores y personal continuarán desamparados, al carecer de Seguridad Social y sueldo.

Todo esto lleva a que el Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA presente, con solicitud de trámite de URGENCIA, ante la Mesa de la Cámara la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los motivos o propósitos de la conducta del Gobierno para no garantizar el total cumplimiento de la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias?

Canarias, a 29 de noviembre de 1989.

Antonio González Vieitez,  
Portavoz del G.P. I.C.U.

(Registro de Entrada nº 1.907, de 29 de noviembre de 1989).

#### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### PREGUNTAS

PE-198

DEL DIPUTADO DON ANTONIO GONZALEZ

VIEITEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.), DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUA, SOBRE PLAN DE REHABILITACION DEL PARQUE PUBLICO DE VIVIENDAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS.

#### PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 1989, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Antonio González Vieitez, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida (I.C.U.), dirigida al Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre Plan de Rehabilitación del Parque Público de Viviendas de la Comunidad Autónoma de Canarias, con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 1989.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

El Diputado del Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA y portavoz del mismo, ANTONIO GONZALEZ VIEITEZ, al amparo del artículo 152º y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes Preguntas para las que se solicita respuesta por escrito, al EXCMO. SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS.

#### TEXTO DE LAS PREGUNTAS

Acerca del Plan de Rehabilitación del Parque Público de Viviendas de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- 1.- ¿Cuál es el nivel de ejecución del mismo?
- 2.- ¿Cuáles son los proyectos redactados?
- 3.- ¿Qué proyectos se encuentran actualmente en ejecución?
- 4.- ¿Cuáles han sido los criterios seguidos en la distribución del Presupuesto?
- 5.- ¿Cuáles han sido los criterios que se han seguido a la hora de establecer los grupos de viviendas prioritarios a rehabilitar?

6.- ¿Cuál es el estado actual de la ejecución de la partida presupuestaria establecida a dicho fin?

Canarias, a 20 de noviembre de 1989.

Antonio González Viéitez,  
Portavoz del G.P. I.C.U.

(Registro de Entrada nº 1.727, de 20 de noviembre de 1989).

## CONTESTACIONES

### PE-184

**CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRERA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROFESORADO DE ENSEÑANZAS MEDIAS EN EL CURSO 1988-89.**

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 1989, ha tramitado la Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado Don Sebastián Cabrera Perdomo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el profesorado de Enseñanzas Medias en el curso 1988-89, habiendo acordado su publicación.

En cumplimiento del acuerdo citado, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 1989.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 108, de fecha 25 de octubre de 1989).

En relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA formulada por el Diputado D. Sebastián Cabrera Perdomo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

### PROFESORADO DE ENSEÑANZAS MEDIAS EN EL CURSO 1988-89

Tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

### 1.- Centros Públicos de EE.MM.:

#### 1.1.- Provincia de Las Palmas:

Municipio de Las Palmas de Gran Canaria:	
I.B. Isabel de España	101
I.B. Pérez Galdós	138
I.B. Tomás Morales	104
I.B. Santa Teresa	61
I.B. Alonso Quesada	73
I.B. Schamann	66
I.B. La Isleta	71
I.B. Tafira	42
I.B. Cairasco de Figueroa	40
Extensión San Cristóbal	22
C.E.I. Las Palmas	159
I.F.P. Las Palmas	97
I.F.P. Cruz de Piedra	109
I.F.P. Primero de Mayo	54
I.F.P. Mesa y López	97
I.F.P. San Cristóbal	107
I.F.P. Lomo Apolinario	54
Sección Tamaraceite	18

TOTAL	1.413
-------	-------

#### Municipio de Arrecife:

I.B. Blas Cabrera	100
I.B. Agustín Espinosa	36
I.P.F.P. Arrecife	98

TOTAL	234
-------	-----

#### Municipio de Puerto del Rosario:

I.B. San Diego de Alcalá	57
I.F.P. Puerto del Rosario	60

TOTAL	117
-------	-----

#### Municipio de Telde:

I.B. José Arencibia Gil	83
I.B. La Rocha	30
I.B. Jinámar	32
I.F.P. Telde	62
I.F.P. Jinámar	35
I.F.P. Sección Calero	36

TOTAL	278
-------	-----

#### Municipio de Agüimes:

I.B. Joaquín Artiles	48
I.F.P. Arinaga	37

TOTAL	85
-------	----

#### Municipio de Gáldar:

I.B. Saúl Torón	60
-----------------	----

Municipio de Santa María de Guía:		Municipio de Haría:	
I.B. Santa María de Guía	48	I.B. Exte. Haría	21
I.F.P. Santa María de Guía	71		
<b>TOTAL</b>	<b>119</b>	<b>Municipio de San Bartolomé:</b>	<b>5</b>
Municipio de Teror:		1.2.- Provincia de Santa Cruz de Tenerife:	
I.B. Teror	26	Municipio de Santa Cruz de Tenerife:	
I.F.P. Teror	26	I.B. Poeta Viana	97
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	I.B. Andrés Bello	103
Municipio de Arucas:		I.B. Tomás de Iriarte	77
I.B. Domingo Rivero	67	I.B. Teobaldo Power	75
I.B. Extes. Arucas	12	I.B. Ofra	45
I.F.P. Arucas	61	I.B. Barrio de la Alegría	63
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>	I.F.P. Santa Cruz de Tenerife	166
Municipio de San Nicolás de Tolentino:		I.F.P. Los Gladiolos	77
I.B. San Nicolás de Tolentino	22	I.F.P. San Andrés	16
I.F.P. San Nicolás de Tolentino	28	I.F.P. Virgen de Candelaria	109
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>TOTAL</b>	<b>828</b>
Municipio de San Fernando de Maspalomas:		Municipio de La Laguna:	
I.B. Maspalomas	39	I.B. Viera y Clavijo	74
I.F.P. Secc. Maspalomas	21	I.B. Canarias Cabrera Pinto	77
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	I.B. Padre Ancheta	53
Municipio de Vecindario:		I.B. Antonio González	38
I.B. Vecindario	50	I.B. San Benito	58
I.F.P. Santa Lucía	93	C.E.I. La Laguna	119
<b>TOTAL</b>	<b>143</b>	I.F.P. La Laguna	64
Municipio de Ingenio:		I.F.P. Geneto	41
I.B. Ingenio	39	<b>TOTAL</b>	<b>524</b>
I.F.P. Ingenio	28	Municipio de Santa Cruz de La Palma:	
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	I.B. Alonso Pérez Díaz	54
Municipio de Gran Tarajal:		I.B. El Pilar	39
I.B. Gran Tarajal	21	I.F.P. Virgen de las Nieves	50
I.F.P. Secc. Gran Tarajal	16	<b>TOTAL</b>	<b>143</b>
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	Municipio de San Sebastián de La Gomera:	
Municipio de Mogán:		I.B. José Aguiar	26
I.B. Exte. Arguineguín	5	I.F.P. San Sebastián	26
Municipio de Agatete:		<b>TOTAL</b>	<b>52</b>
I.B. Exte. Agaete	12	Municipio de Valverde de El Hierro:	
Municipio de Valsequillo:		I.B. Garoé	21
I.B. Exte. Valsequillo	10	I.F.P. Secc. Valverde	12
		<b>TOTAL</b>	<b>33</b>
		Municipio de Granadilla de Abona:	
		I.B. Adelantado Fernández de Lugo	44
		I.F.P. Granadilla	37
		<b>TOTAL</b>	<b>81</b>

Municipio de Güímar:		Municipio de La Matanza de Acentejo:	
I.B. Mencey Acaimo	61	I.B. Exte. La Matanza	21
I.F.P. Güímar	42	Municipio de Los Cristianos:	
<b>TOTAL</b>	<b>103</b>	I.B. Los Cristianos	16
Municipio de Icod de los Vinos:		Municipio de La Guancha:	
I.B. Lucas Martín Espino	49	I.F.P. La Guancha	26
I.F.P. San Marcos	39	Municipio de Garachico:	
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>	I.F.P. Garachico	26
Municipio de La Orotava:		Municipio de Adeje:	
I.B. Villalba Hervás	54	I.F.P. Secc. Adeje	5
I.F.P. La Orotava	54	Municipio de la Villa de Mazo:	
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	I.F.P. Villa de Mazo	23
Municipio de Los Realejos:		Municipio de Puntagorda:	
I.B. Los Realejos	46	I.F.P. Secc. Puntagorda	8
I.F.P. Secc. Los Realejos	13		
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	2.- Centros concertados de EE.MM.	
Municipio de Puerto de la Cruz:		2.1.- Provincia de Las Palmas:	
I.B. Agustín de Bethencourt	64	Municipio de Las Palmas de Gran Canaria:	
I.F.P. Puerto de la Cruz	70	San Juan Bosco	8
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>	San Ignacio de Loyola	8
Municipio de Guía de Isora:		Santa Catalina	18
I.B. Guía de Isora	39	Santa Isabel de Hungría	17
I.F.P. Guía de Isora	28	Nuestra Sra. del Pilar	17
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	Instit. Social de la Mujer	11
Municipio de Tacoronte:		O.S.C.U.S.	27
I.B. Tacoronte	35	<b>TOTAL</b>	<b>106</b>
I.F.P. Tacoronte	44		
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	2.2.- Provincia de Santa Cruz de Tenerife:	
Municipio de Los Llanos de Aridane:		Municipio de La Laguna:	
I.B. Eusebio Barreto Lorenzo	51	San Juan Bosco	36
I.F.P. Los Llanos de Aridane	56	Municipio de Santa Cruz de Tenerife:	
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	María Inmaculada	7
Municipio de San Andrés y Sauces:			
I.B. Cándido Marante Expósito	23	Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el	
I.F.P. San Andrés y Sauces	23	artículo 157.1 del Reglamento del Parlamento.	
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 1989.	
Municipio de Los Silos:		EL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES	
I.B. Exte. Los Silos	17	CON EL PARLAMENTO,	
		Manuel de la Cueva Fernández.	
		(Registro de Entrada nº 1.664, de 9 de noviembre de	
		1989).	
		PE-192	
		CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PRE-	
		GUNTA DEL DIPUTADO DON ANTONIO DIAZ	
		GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO	
		AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANA-	
		RIAS (A.I.C.), SOBRE HABERES ABONADOS	
		POR LA CONSEJERIA A FUNCIONARIOS DO-	

**CENTES QUE OCUPABAN CARGO DE PRESIDENTE DE CORPORACIONES INSULARES.**

**P R E S I D E N C I A**

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 1989, ha tramitado la Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado Don Antonio Díaz García, del Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), sobre haberes abonados por la Consejería a funcionarios docentes que ocupaban cargo de Presidente de Corporaciones Insulares, habiendo acordado su publicación.

En cumplimiento del acuerdo citado, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 1989.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 108, de fecha 25 de octubre de 1989).

En relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA formulada por el Diputado D. Antonio Díaz García, del Grupo Parlamentario A.I.C., sobre:

**HABERES ABONADOS POR LA CONSEJERIA A FUNCIONARIOS DOCENTES QUE OCUPABAN CARGO DE PRESIDENTE DE CORPORACIONES INSULARES.**

Tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1.- Respecto al texto inicial de la pregunta, ¿Es cierto que algunos funcionarios docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes que, al propio tiempo, eran Presidentes de Corporaciones Insulares percibían, durante el periodo de su mandato en la legislatura anterior, haberes abonados por la Consejería a la que nos dirigimos?", se debe contestar, que "Efectivamente, es cierto".

2.- Respecto a las preguntas subsiguientes, en caso de respuesta, afirmativa, "¿Quiénes los percibieron? y ¿Si incluían, entre otros haberes, asignaciones por dedicación exclusiva, al cargo que desempeñaban dentro de la Consejería?", se debe contestar que "En la legislatura anterior el único funcionario docente con destino en esta Comunidad que ostentaba el cargo de Presidente de la

Corporación Insular era D. Enrique Pérez Parrilla, Profesor Agregado de Bachillerato con N.R.P. A48EC000005261, Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote; por otra parte, y según los datos obrantes en esta Dirección General, las retribuciones del citado funcionario incluyeron asignaciones por dedicación exclusiva, durante los años 1984, 1985 y 1986, mientras que el año 1987 la asignación correspondiente fue la de Dedicación Especial Docente".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 157.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 1989.

**EL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,**  
Manuel de la Cueva Fernández.

(Registro de Entrada nº 1.665, de 9 de noviembre de 1989).

**PRORROGAS**

**PE-196**

**AMPLIACION DEL PLAZO DE CONTESTACION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON BERNARDO NAVARRO VALDIVIELSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESTADO DE LA DOCUMENTACION DEL BUQUE "ISLAS CANARIAS".**

**P R E S I D E N C I A**

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 1989, a solicitud del Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157º.1 del Reglamento, acordó prorrogar el plazo de Contestación a la Pregunta formulada por el Diputado Don Bernardo Navarro Valdivielso, en veinte días más.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 1989.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 108, de fecha 25 de octubre de 1989).

## COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE CANARIAS

### COMUNICACIONES

CG-8

#### SOBRE MODIFICACION DEL PROTOCOLO DE ADHESION A LA C.E.E.

##### P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 22 de noviembre, ha ordenado la tramitación ante el Pleno de la Comunicación del Gobierno de Canarias, sobre Modificación del Protocolo de Adhesión a la C.E.E.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 1989.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

#### COMUNICACION AL PARLAMENTO SOBRE MODIFICACION EN EL PROTOCOLO DE ADHE- SION A LA C.E.E.

Ante la grave incertidumbre que se ha planteado a los sectores agrarios y pesqueros de los que dependen una parte muy importante de la población canaria, derivada de las dificultades para el libre acceso a los mercados comunitarios de los productos agrícolas y pesqueros, el Gobierno ha acordado dirigir, de conformidad con el artículo 123 del Reglamento del Parlamento, esta Comunicación al Parlamento de Canarias, para su debate, en la que propone solicitar las modificaciones precisas en el Protocolo de Adhesión a la Comunidad Económica Europea, para permitir la participación de la Agricultura y la Pesca de Exportación Canaria, en la Política Agraria Común y en la Política Pesquera Común, respectivamente, de tal forma que el FEOGA-GARANTIA contribuya a asegurar la rentabilidad de los sectores agrícolas y pesqueros en la Comunidad Autónoma, consiguiendo la consideración del plátano de Canarias como producción comunitaria.

A estos efectos, el Gobierno manifiesta su voluntad de proponer la aceptación de las modificaciones precisas, en sus mínimos imprescindibles, en los sistemas de acceso de los productos importados en Canarias, que

permitan la aplicación de las políticas comunitarias dentro del marco del Estatuto de Autonomía de Canarias.

El Gobierno incluirá, dentro del proceso de negociación a emprender, la demanda de que se permita el acceso a Canarias, en condiciones similares a las actuales y en defensa de los intereses de los consumidores, de contingentes de productos de primera necesidad e impuestos bancos desde la Comunidad ampliada, a precios internacionales, o, en su caso, desde terceros países, en aquellos porcentajes que la producción propia no pueda cubrir a precios razonables para los consumidores, que sean a su vez rentables para los agricultores, ganaderos y pescadores.

El Gobierno manifiesta, asimismo, su voluntad de apoyo a la agricultura tradicional de consumo interior, facilitando su rentabilidad mediante ayudas técnicas y subvenciones que incidan favorablemente en la comercialización agraria, en la mejora de las explotaciones, en la disminución de los costes de producción, en el acceso de jóvenes agricultores y en el fomento de las Cooperativas u otras entidades asociativas.

Por otra parte, el Gobierno reitera su voluntad de procurar el establecimiento en Canarias de una Zona Especial OFF SHORE en los aspectos financieros, industriales y comerciales.

El Gobierno pretende, asimismo, que la reforma del REF responda a los principios que se acaban de exponer estableciendo un sistema fiscal fundamentado en los siguientes aspectos:

- No incremento de la presión fiscal.
- Modernización de la Hacienda Canaria.
- Unificación de la gestión por la Comunidad Autónoma imposición indirecta.

El Gobierno de Canarias acuerda solicitar al Gobierno de la Nación su participación en el proceso de negociación a establecer con la Comunidad Económica Europea, a efectos de defender la resolución que aprueba el Parlamento de Canarias y en poder emitir su parecer, conforme establece el artículo 37 del Estatuto de Autonomía.

Asimismo, quiere hacer constar que la resolución que emane del Parlamento de Canarias como resultado de esta comunicación, no podrá ser considerada como el informe previo previsto en la Adicional Tercera de la Constitución Española y en el artículo 45 del Estatuto de Autonomía para la modificación del Régimen Económico Fiscal de Canarias".

(Registro de Entrada nº 1.713, de 17 de noviembre de 1989).

